

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES

17ª REUNIÓN DE LAS PARTES

CANCÚN (MÉXICO)
20 DE JUNIO DE 2007

DOCUMENTO MOP-17-05

**INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LOS DELFINES**

1. Introducción	1
2. Programa de Observadores a Bordo.....	2
3. Mortalidad de delfines.....	2
4. Panel Internacional de Revisión.....	4
5. Seguimiento y verificación de atún.....	5
6. Enmiendas que afectan el funcionamiento del PICD.....	5
7. Otras funciones de la Secretaría.....	5
8. Investigaciones.....	6

1. INTRODUCCIÓN

En el Océano Pacífico oriental (OPO), los atunes aleta amarilla se asocian frecuentemente con mamíferos marinos, especialmente delfines manchados, tornillo, y comunes. Cuando se inició la pesquería atunera de cerco en el OPO alrededor de 1960, los pescadores descubrieron que podían maximizar sus capturas de aleta amarilla calando la red alrededor de una manada de delfines y los atunes asociados. Liberar los delfines capturados sin perder el atún resultó ser más difícil, y en los primeros años de la pesquería grandes cantidades de delfines murieron sofocados tras enmallarse en las redes durante este proceso. Con el desarrollo de técnicas y aparejo para resolver este problema, esta mortalidad disminuyó, paulatinamente al principio y dramáticamente en la década de los 1990, gracias a los esfuerzos combinados de la industria pesquera, los gobiernos, la CIAT, organizaciones ambientalistas, y otros interesados.

El Acuerdo de La Jolla de 1992 formó el marco para los esfuerzos internacionales por reducir esta mortalidad, e introdujo medidas novedosas y eficaces como los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para buques individuales, y el Panel Internacional de Revisión para analizar el desempeño y cumplimiento de la flota atunera. En mayo de 1998 se firmó el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#), que amplía y formaliza las disposiciones del Acuerdo de La Jolla, y entró en vigor en febrero de 1999. Las Partes de este acuerdo se comprometieron a “asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico Oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico Oriental a niveles cercanos a cero; a evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema.”

Al 31 de diciembre de 2006, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, la Unión Europea, Vanuatu, y Venezuela han ratificado o se han adherido al Acuerdo, y Bolivia y Colombia lo están aplicando provisionalmente. La CIAT proporciona la Secretaría para el PICD y sus varios órganos, y coordina el Programa de Observadores a Bordo y el [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#).

2. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO

El programa internacional de observadores de la CIAT y los programas nacionales de observadores de Colombia (Programa Nacional de Observadores de Colombia, PNOC), Ecuador (Programa Nacional de Observadores Pesqueros de Ecuador; PROBECUADOR), la Unión Europea (Programa Nacional de Observadores de Túnidos, Océano Pacífico; PNOT), México (Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines; PNAAPD) Nicaragua (Programa Nacional de Observadores de Nicaragua; PRONAON, que comenzó sus operaciones en noviembre de 2006, y es administrado por el Programa Nacional de Observadores Panameños, PRONAOP); Panamá (PRONAOP, que entró en funciones en marzo de 2006), y Venezuela (Programa Nacional de Observadores de Venezuela; PNOV) constituyen el Programa de Observadores a Bordo del APICD. Además, observadores del programa internacional del Forum Fisheries Agency (FFA) están aprobados por las Partes para tomar datos para el Programa de Observadores a Bordo en buques que faenen en el Área del Acuerdo sin pescar sobre delfines si la Secretaría determina que no es práctico asignar un observador del PICD.

2.1. Cobertura por observadores

El APICD dicta una cobertura al 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros de más de 363 toneladas de capacidad de acarreo en el Área del Acuerdo. En 2006 el programa ecuatoriano tuvo como objetivo cubrir un tercio de los viajes de su flota, y los programas de Colombia, México, la Unión Europea y Venezuela el 50% de los viajes de sus flotas nacionales respectivas. El programa de la Unión Europea estuvo inactivo desde principios de 2005 hasta febrero de 2006. El programa de la CIAT cubrió el resto de los viajes de estas cuatro flotas y todos los viajes de los buques de otras flotas, con las excepciones detalladas a continuación.

Observadores del Programa de Observadores a Bordo zarparon en 746 viajes de pesca en 2006 (Tabla 1), y con los 90 viajes iniciados en 2005 y terminados en 2006 que llevaron observador, en total el Programa cubrió 836 viajes en 2006. Un buque de pabellón panameño inició un viaje bajo pabellón de Venezuela, y ese viaje fue muestreado por el PNOV. El Programa abarcó buques bajo la jurisdicción de Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela.

En 2006 se muestreó el 100% de los viajes de buques abarcados por el PICD, y el programa de la CIAT muestreó el 63% de éstos.

2.2. Capacitación de observadores

En 2006 tuvieron lugar los siete cursos de capacitación de observadores siguientes:

Fechas	Programa	Lugar	Asistentes
25 Ene–8 Feb	Unión Europea	Tenerife (España)	18
27 Mar–12 Abr	CIAT	Manta (Ecuador)	24
20 Mar–7 Abr	Panamá	Panamá	4
25 Abr–10 Mayo	Panamá	Panamá	12
6-22 Jun	Panamá	Panamá	4
6-24 Nov	Venezuela	Cumaná (Venezuela)	10
27 Nov–15 Dic	Panamá	Managua (Nicaragua)	6

El curso de la CIAT incluyó 6 candidatos de observador del programa nacional ecuatoriano.

3. MORTALIDAD DE DELFINES

3.1. Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)

3.1.1. LMD de 2006

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general establecido para la flota internacional en 2006 fue de

5.000 animales, y la porción no reservada de 4.900 fue asignada a 103 buques que solicitaron LMD y estaban calificados para recibirlo. El LMD promedio (LMDP) por buque, basado en 103 solicitudes de LMD, fue 47,57. Tres buques renunciaron su LMD antes de utilizarlo, y una Parte canceló el LMD de un buque que cambió de pabellón. Se permitió a seis de los 10 buques que no utilizaron su LMD antes del 1° de abril conservarlo durante el resto del año bajo la exención de fuerza mayor permitida por el APICD. Fueron solicitadas exenciones para tres de los cuatro buques que perdieron su LMD; estas solicitudes extemporáneas fueron consideradas en la 15ª Reunión de la las Partes en junio de 2006. Se permitió la redistribución de LMD nacionales, y un LMD de 17 fue asignado a cada uno de los tres buques. En total, 97 buques utilizaron su LMD de año completo. Además, dos buques fueron asignados LMD de 20 de la Reserva para la Asignación de LMD (RAL); solamente uno de éstos fue utilizado. No fue asignado ningún LMD de segundo semestre.

Al fin del primer trimestre de 2006, la Secretaría envió un aviso a una Partes, informándole que tres de sus buques corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al paso actual. Ningún buque rebasó su LMD en 2006. En la Figura 1 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2006 por buques con LMD.

3.1.2. LMD de 2007

En total, 104 buques elegibles solicitaron y recibieron LMD para 2007 de la porción no reservada (4.900) del límite general de mortalidad de la flota. El LMDP es 47,12. Un buque renunció su LMD antes de utilizarlo, y cinco perdieron su LMD por no utilizarlo antes del 1° de abril. Fue solicitado un LMD de segundo semestre, y al 17 de mayo de 2006 habían sido solicitados y asignados dos LMD de la RAL.

3.2. Estimaciones preliminares de la mortalidad de delfines en 2006 causada por la pesca

La estimación preliminar de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2006 es de 886 animales (Tabla 2), una disminución de 23,0% con respecto a la mortalidad de 1.151 animales registrada en 2005. En la Tabla 3 se detallan las mortalidades durante 1979-2006, por especie y población, y en la Tabla 4 los errores estándar de estas estimaciones. Las mortalidades de las principales especies de delfines afectadas por la pesquería muestran reducciones desde principios de los años 1990 (Figura 2) similares a las de las mortalidades de todos los delfines combinados (Figura 3). En la Tabla 2 se presentan también estimaciones de las abundancias de las varias poblaciones de delfines y las mortalidades relativas (mortalidad/abundancia). Las poblaciones con los niveles más altos de mortalidad relativa (0,03%) fueron el delfín tornillo oriental, el delfín tornillo panza blanca, y el delfín común norteño.

El número de lances sobre delfines por buques de más de 363 toneladas disminuyó un 27%, de 12.173 en 2005 a 8.823 en 2006, y los lances de ese tipo constituyeron el 36% del número total de lances en 2006, comparado con el 48% en 2005. La mortalidad promedio por lance siguió bastante estable (0,09 delfines en 2005, comparado con 0,10 delfines en 2006). En la Figura 3 se ilustran las tendencias en el número de lances sobre delfines, mortalidad por lance, y mortalidad total en los últimos años.

Las capturas de aleta amarilla asociado con delfines disminuyeron un 42% en 2006 con respecto a 2005. El porcentaje de la captura de aleta amarilla tomado en lances sobre delfines disminuyó del 68% de la captura total en 2005 al 59% de la captura en 2006, y la captura media de aleta amarilla por lance sobre delfines disminuyó de 14 a 11 toneladas. La mortalidad de delfines por tonelada de aleta amarilla capturada aumentó de 0,0067 en 2005 a 0,0089 en 2006.

Las cifras anteriores incluyen datos de viajes de buques atuneros cubiertos por observadores de todos los componentes del Programa de Observadores a Bordo. Las comparaciones en el párrafo siguiente se basan exclusivamente en las bases de datos de la CIAT de 1986-2006.

La reducción en la mortalidad por lance es resultado de acciones por parte de los pescadores para controlar mejor los factores que causan la mortalidad incidental de delfines. Indicativos de este esfuerzo

son el número de lances sin mortalidades, que en 1986 fue 38% y en 2006 94%, y el número de delfines que permanecen en la red después del retroceso, que ha disminuido de un promedio de 6,0 en 1986 a menos de 0,1 en 2006 (Tabla 5). Los factores bajo el control de los pescadores que afectan la mortalidad de delfines por lance incluyen la ocurrencia de averías, especialmente aquéllas que llevan a abultamientos y colapsos de la red, y la duración de la maniobra de retroceso (Tabla 5). El porcentaje de lances con averías mecánicas importantes ha disminuido de un promedio de un 11% a fines de los años 1980 a menos de 6% durante 1998-2006; en el mismo período el porcentaje de lances con colapsos de la red ha disminuido de un 30% a menos de 5% en promedio, y aquéllos con abultamientos de la red de un 20% a menos de 5% en promedio. Aunque la probabilidad de mortalidad de delfines aumenta con la duración del retroceso, la duración media del mismo ha cambiado poco desde 1986. Además, la mortalidad de delfines por lance aumenta con el número de animales en la manada capturada, debido en parte a que se tarda más en completar el retroceso si se cerca una manada grande. Los pescadores pueden reducir las mortalidades por lance si cercan cardúmenes de atunes asociados con menos delfines.

3.3. Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar

El APICD requiere que las Partes establezcan un sistema, basado en informes de los observadores en tiempo real, para asegurar la aplicación y cumplimiento efectivos de los límites anuales de mortalidad por población de delfines. Los observadores preparan informes semanales de la mortalidad de delfines por población, y éstos son transmitidos a la Secretaría por correo electrónico, fax, o radio. En junio de 2003 la Reunión de las Partes adoptó una [Resolución sobre los informes desde el mar](#), la cual asigna a la tripulación del buque la responsabilidad de transmitir dichos informes. Durante 2006, el porcentaje medio de informes recibidos fue 85% (Tabla 6).

Desde el 1 de enero de 2001 la Secretaría informa a las Partes semanalmente de la mortalidad acumulativa para las siete poblaciones de delfines más frecuentemente asociadas con la pesca. En la Tabla 7 se detallan los datos de mortalidad más recientes de 2007.

4. PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

El Panel Internacional de Revisión (PIR) sigue un procedimiento general para reportar a los gobiernos correspondientes sobre el cumplimiento por parte de las embarcaciones de las leyes y reglamentos establecidos para minimizar la mortalidad de delfines durante las faenas de pesca. Durante cada viaje de pesca, el observador prepara un resumen de la información pertinente a la mortalidad de delfines, y la Secretaría envía este informe al gobierno con jurisdicción sobre el buque. Ciertas posibles infracciones son reportadas automáticamente al gobierno con jurisdicción sobre el buque en cuestión; el Panel analiza los datos del observador de otros casos en sus reuniones, y todo caso identificado como posible infracción es asimismo reportado al gobierno pertinente. A su vez, los gobiernos informan al Panel acerca de las acciones que se hayan tomado con respecto a estas posibles infracciones.

Durante 2006, el PIR fue integrado por 20 miembros: los 14 gobiernos miembros participantes, más seis representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), tres de organizaciones ambientalistas y tres de la industria atunera.

El Panel celebró las reuniones siguientes durante 2006:

Reunión	Sede	Fecha
41	Busan (Corea)	20 de junio
42	Del Mar, California (EE.UU.)	25 de octubre

Las actas de estas reuniones están disponibles en la [página web de la CIAT](#). En las Tablas 8 y 9 y el Anexo A del presente informe se resumen las posibles infracciones identificadas por el Panel en estas reuniones, y las acciones subsecuentes tomadas por los gobiernos.

5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ATÚN

El [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#), establecido de conformidad con el Artículo V.1.f del APICD, permite identificar atún *dolphin safe*, definido como atún capturado en lances sin mortalidad ni heridas graves de delfines, y darle seguimiento desde el momento de su captura y por todo el proceso de descarga, procesamiento, y venta. El Registro de Seguimiento de Atún (RSA), completado en el mar por los observadores, identifica el atún capturado como *dolphin safe* (Formulario 'A') o no *dolphin safe* (Formulario 'B'); con este documento, la calidad *dolphin safe* de todo atún capturado por buques abarcados por el APICD puede ser determinada. Dentro de este marco, administrado por la Secretaría, cada Parte establece su propio sistema de seguimiento y verificación de atún, instrumentado y operado por una autoridad nacional, el que incluye auditorías periódicas y revisiones para productos atuneros capturados, descargados y procesados, mecanismos para comunicación y cooperación entre autoridades nacionales, y acceso oportuno a datos pertinentes. Se requiere que cada Parte remita a la Secretaría un informe detallando su programa de seguimiento y verificación.

Se emitieron RSA a todos los viajes de buques con observador del PICD a bordo iniciados en 2006.

6. ENMIENDAS Y RESOLUCIONES QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PICD

Durante 2006, las Partes del APICD adoptaron la Resolución A-06-01 sobre las cuotas de buques y el financiamiento, que establece la base para las cuotas pagadas por los buques de cerco que pescan en el OPO. Estas cuotas son la fuente principal de financiamiento para la operación del APICD.

Asimismo con respecto al financiamiento, las Partes acordaron que todas las cuotas de buques inactivos y los recargos por pagos atrasados serían retenidos por la Secretaría. (Previamente, una porción de los pagos recibidos fue pagada al programa nacional correspondiente.) Además, se decidió que los buques que ingresaran a la pesquería en el transcurso del año y que no hubieran pescado en el Área del Acuerdo durante el año previo no tendrían que pagar el recargo de 10% de la cuota por pagos atrasados, independientemente de la fecha de su ingreso a la pesquería.

Durante 2006 las Partes acordaron también enmendar el Anexo IV.I.8 del APICD para ampliar la definición de los usos de los LMD de la Reserva para la Asignación de LMD (RAL), a fin de reflejar el motivo principal del uso de la RAL en la práctica, concretamente, para asignar LMD a buques que ingresan legítimamente a la pesquería en el transcurso del año, pero demasiado tarde para ser asignados un LMD mediante los procedimientos normales.

7. OTRAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

7.1. Alineaciones del paño de protección de delfines

Durante 2006 el personal de la CIAT realizó alineaciones del paño de protección de delfines y revisiones del equipo de protección de delfines en 7 buques, 6 de México y el otro de Panamá. Para verificar la alineación del paño de protección se realiza un lance de prueba, durante el cual un técnico de la CIAT observa el funcionamiento de la red durante el retroceso desde una balsa inflable. El técnico provee sus observaciones, comentarios, y sugerencias al capitán del buque, y se procura resolver cualquier problema que surja. Posteriormente, se prepara un informe para el armador o administrador del buque, en el cual se resumen los comentarios del técnico de la CIAT y, en caso necesario, las recomendaciones para mejorar el equipo de protección de delfines del buque y/o la forma de usarlo.

7.2. Entrenamiento y certificación de capitanes de pesca

La CIAT realiza desde 1980 seminarios para los pescadores sobre la reducción de mortalidad de delfines. En el Artículo V del APICD se contempla el establecimiento, en el marco de la CIAT, de un sistema de entrenamiento técnico y certificación para los capitanes de pesca. Bajo este sistema, el personal de la CIAT es responsable de preparar y mantener una lista de todos los capitanes calificados para pescar sobre delfines en el OPO. Los nombres de los capitanes que satisfacen los requisitos son provistos al Panel para aprobación y circulación a las Partes del APICD.

Los requisitos para capitanes nuevos son (1) asistencia a un seminario de entrenamiento organizado por el personal de la CIAT, o por el programa nacional competente en coordinación con el personal de la CIAT, y (2) contar con experiencia práctica pertinente para realizar lances sobre atunes asociados con delfines, más una carta de recomendación de un capitán actualmente en la Lista, de un armador o gerente de un buque con LMD, o de un gremio industrial pertinente. Estos seminarios están ideados no solamente para los capitanes de pesca, directamente encargados de las faenas de pesca, sino también para otros tripulantes y para el personal administrativo responsable del equipo y mantenimiento de los buques. Se presentan certificados de asistencia a todos los que participan en los seminarios.

Durante 2006 tuvieron lugar los diez seminarios siguientes, a los que asistieron 156 pescadores.

Fecha	Programa	Lugar	Asistentes
22 de abril	Venezuela	Panamá	5
25 de mayo	Venezuela	Cumaná (Venezuela)	3
30 de junio	CIAT	La Jolla (EE.UU.)	1
8 de septiembre	CIAT	La Unión (El Salvador)	18
27 de septiembre	Venezuela	Cumaná (Venezuela)	4
9 de diciembre	Venezuela	Panamá	16
12 de diciembre	México	Mazatlán (México)	44
15 de diciembre	México	Ensenada (México)	24
18 de diciembre	México	Ensenada (México)	29
22 de diciembre	México	Ensenada (México)	12

7.3. Constancias de Participación

Las *Constancias de Participación* son proporcionadas a petición por el personal de la CIAT a buques que llevan observadores del Programa de Observadores a Bordo. Hay dos tipos: el primero, emitido a buques de Partes del APICD solamente, certifica que el buque viene participando en el PICD, y que todos sus viajes fueron acompañados por observadores; el segundo, emitido a buques de no Partes, certifica solamente que todos sus viajes fueron acompañados por observadores. Durante 2006 se emitieron constancias del primer tipo para 122 viajes de pesca realizados por buques de Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela; no se emitió ninguno del segundo tipo.

8. INVESTIGACIONES

En las Figuras 4-6 se compara la distribución del esfuerzo de pesca de buques con observador, en número de lances, por tipo, en 2005 y 2006. Los patrones de los dos años fueron generalmente similares en los dos años en el caso de los lances sobre objetos flotantes, se realizaron más lances no asociados al oeste de Galápagos en 2006 que en 2005, y se realizaron menos lances sobre delfines en las áreas de alta mar en 2006 que en años previos.

En colaboración con científicos de varias instituciones de investigación y programas de observadores, el personal de la CIAT ha continuado su trabajo sobre la elaboración de técnicas estadísticas para filtrar datos de mala calidad. Estas técnicas podrán ser aplicadas a datos de años anteriores como una de varias herramientas usadas por el personal de la CIAT para asegurar la calidad de los datos.

El personal de la CIAT ha terminado un análisis preliminar de datos de descarga como parte de un programa financiado por el NMFS para controlar las descargas adicionales de buques de cerco pequeños (de menos de 363 t de capacidad de acarreo). Se usó un algoritmo de clasificación construido sobre los datos de descarga de los viajes de buques de capacidad mayor para revisar los datos regulares y suplementales de los buques pequeños. Este algoritmo usó información de las tallas del aleta amarilla en las muestras, más datos adicionales, para predecir el tipo de lance de los lances en las bodegas muestreadas. Muestras de talla atípicas fueron identificadas mediante una comparación de los tipos de

lance predichos y reportados. Suponiendo que la dinámica de pesca de los buques grandes sea similar a aquélla de los buques pequeños, este análisis demostró la factibilidad de este método para la identificación de muestras atípicas de frecuencia de talla de los buques pequeños que podrían entonces ser sometidos a mayores análisis.

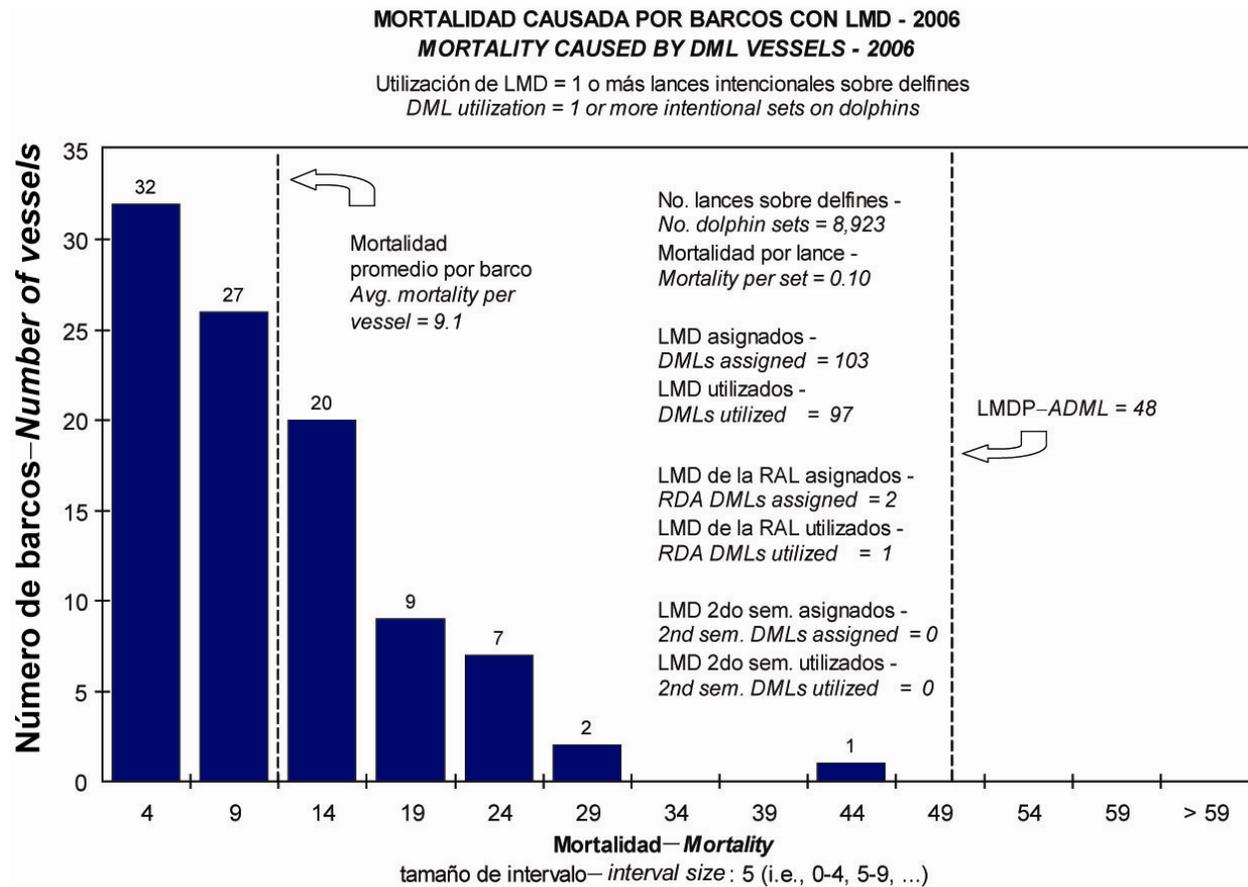


FIGURE 1. Distribution of dolphin mortality caused by vessels with DMLs during 2006.

FIGURA 1. Distribución de la mortalidad de delfines causada por buques con LMD durante 2006.

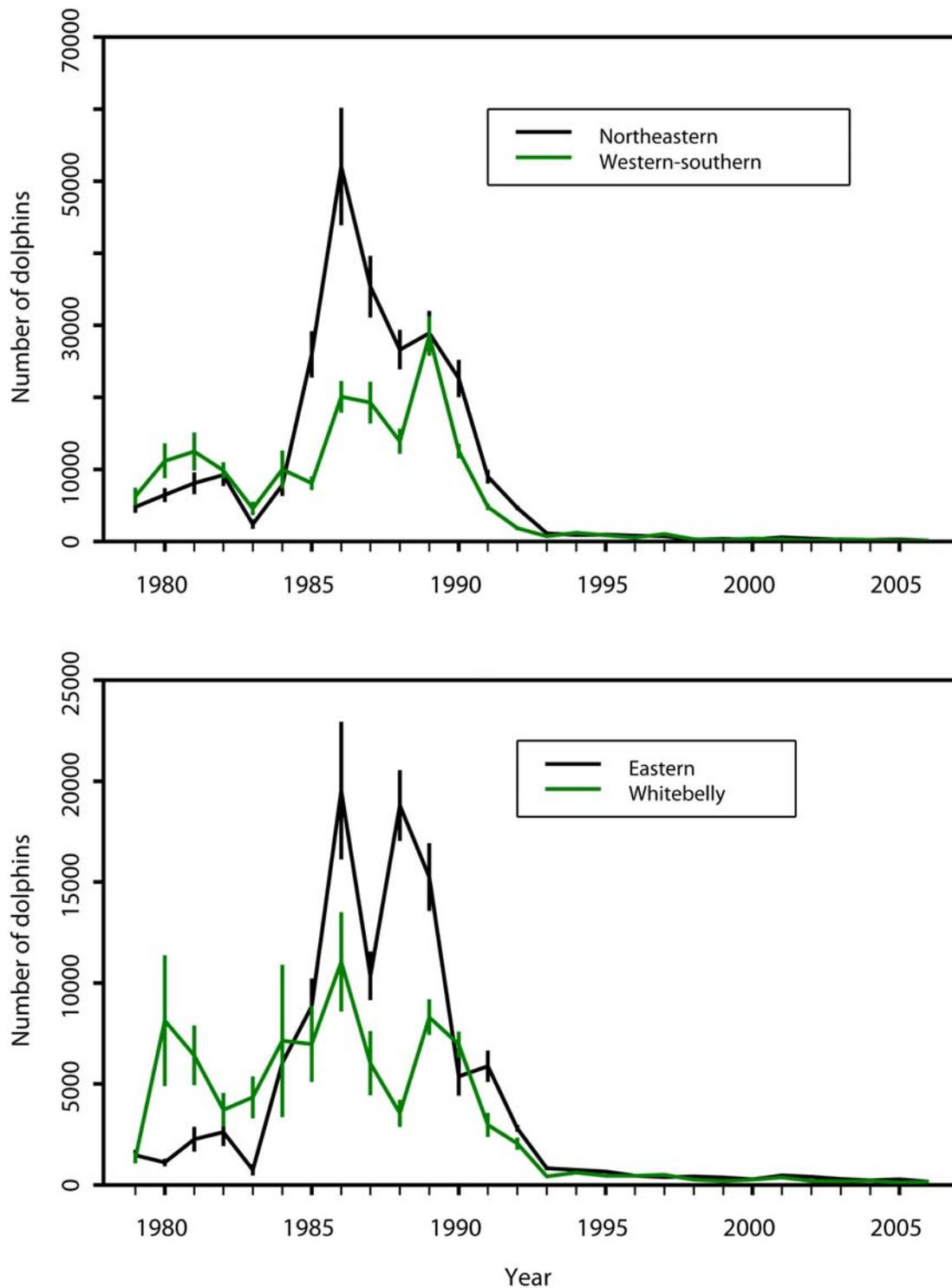


FIGURE 2. Estimated mortalities for the stocks of spotted (upper panel) and spinner (lower panel) dolphins in the eastern Pacific Ocean, 1979-2006. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 2. Mortalidad estimada de las poblaciones de delfines manchados (panel superior) y tornillo (panel inferior) en el Océano Pacífico oriental, 1979-2006. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

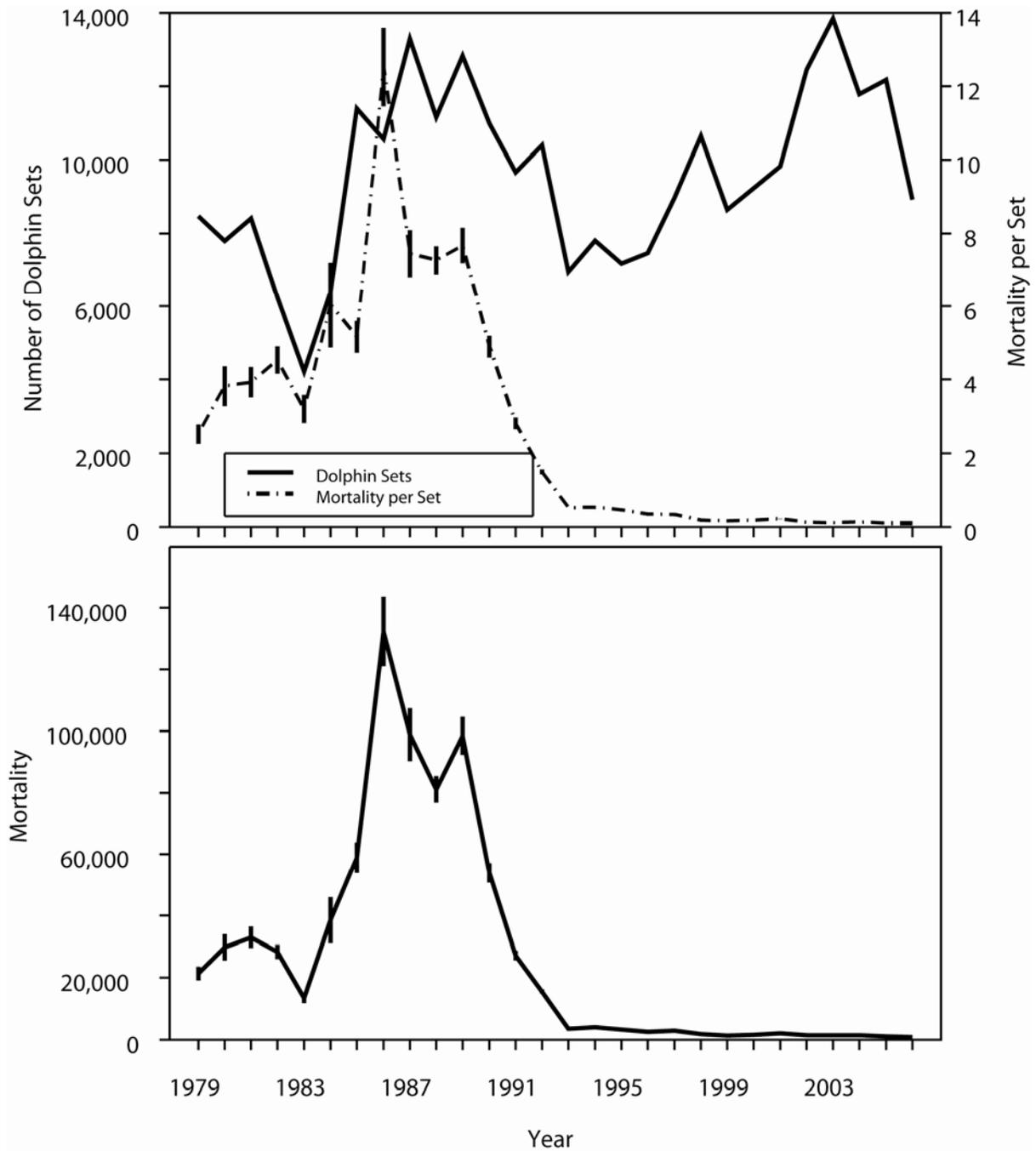


FIGURE 3. Total number of dolphin sets and average mortality per set (upper panel) and estimated total mortality (lower panel) for all dolphins in the EPO, 1979-2006. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 3. Número total de lances sobre delfines y mortalidad media por lance (panel superior) y mortalidad total estimada (panel inferior) para todas especies de delfines en el OPO, 1979-2006. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

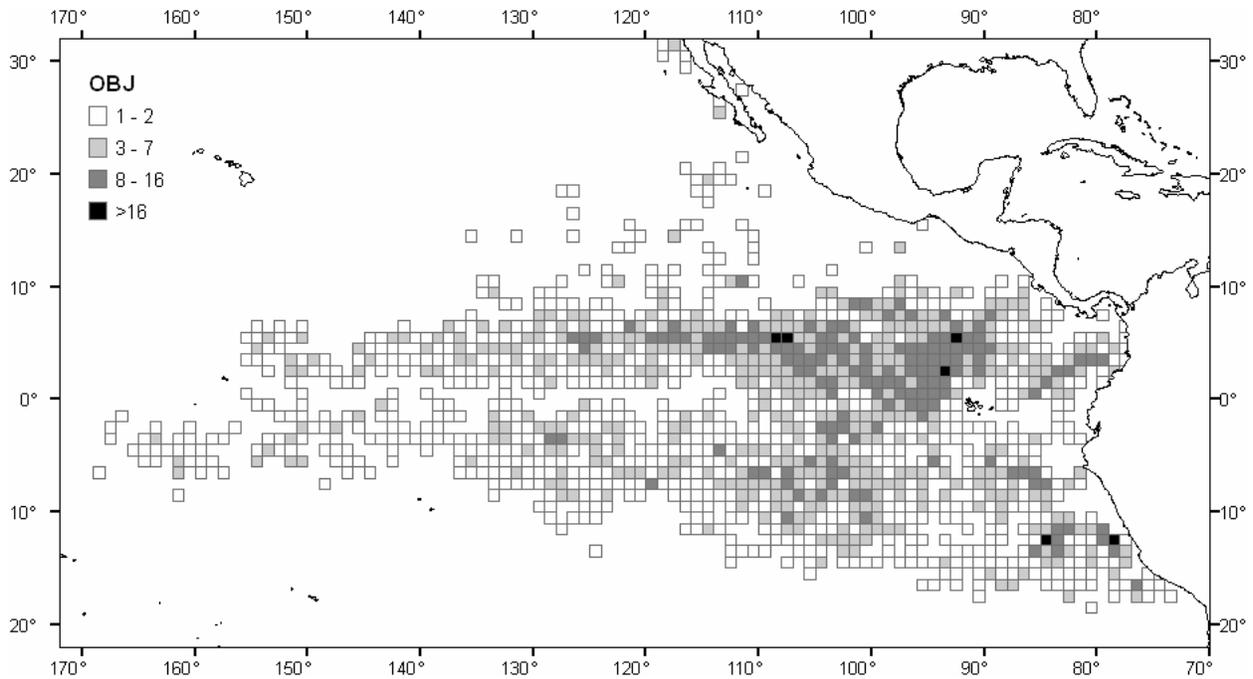


FIGURE 4a. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2005.

FIGURA 4a. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con objetos flotantes, 2005.

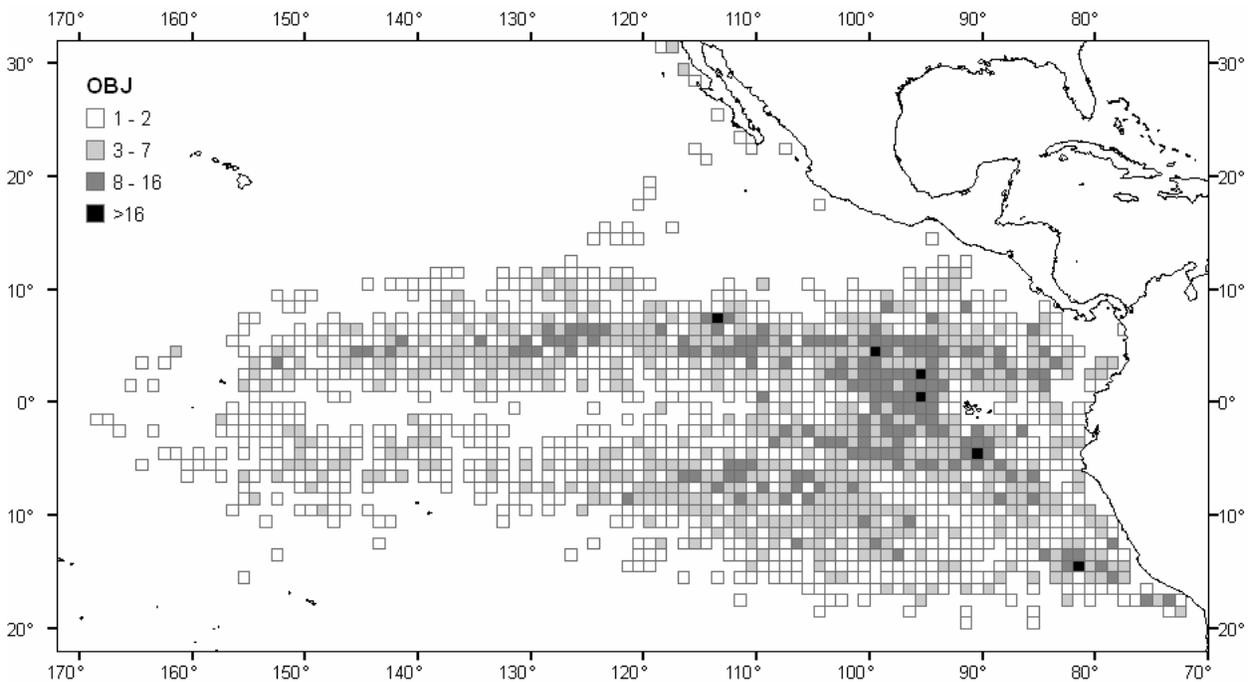


FIGURE 4b. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2006.

FIGURA 4b. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con objetos flotantes, 2006.

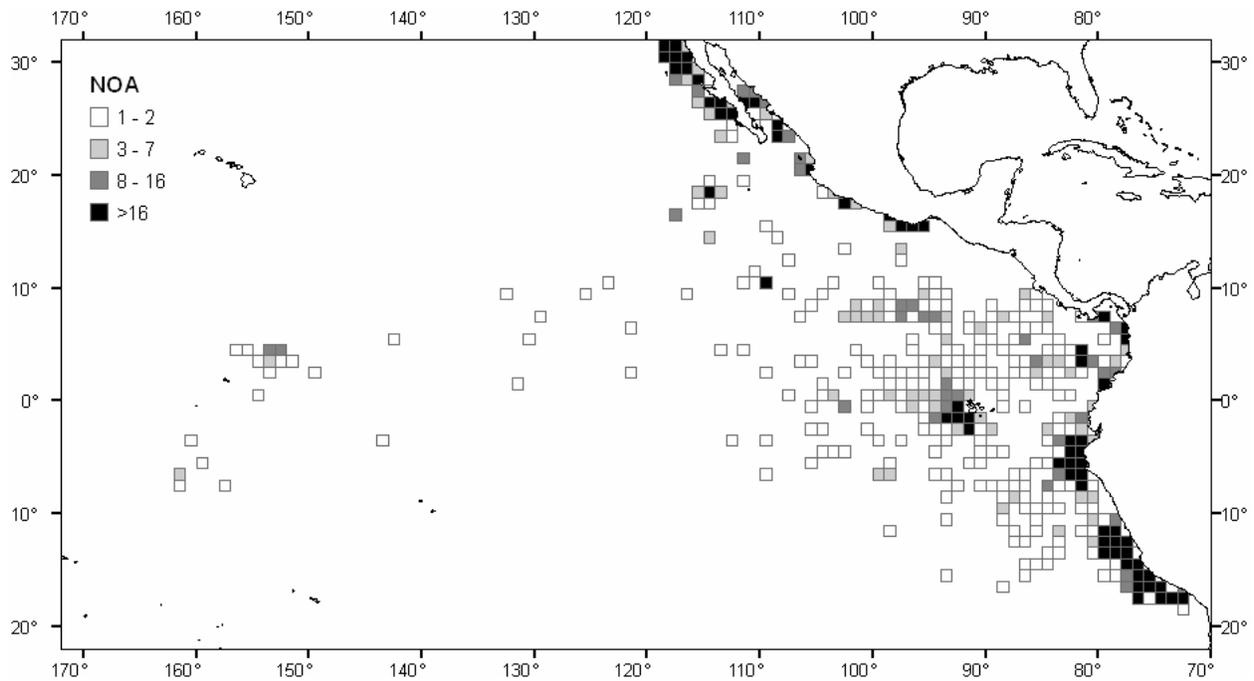


FIGURE 5a. Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas, 2005.

FIGURA 5a. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados, 2005.

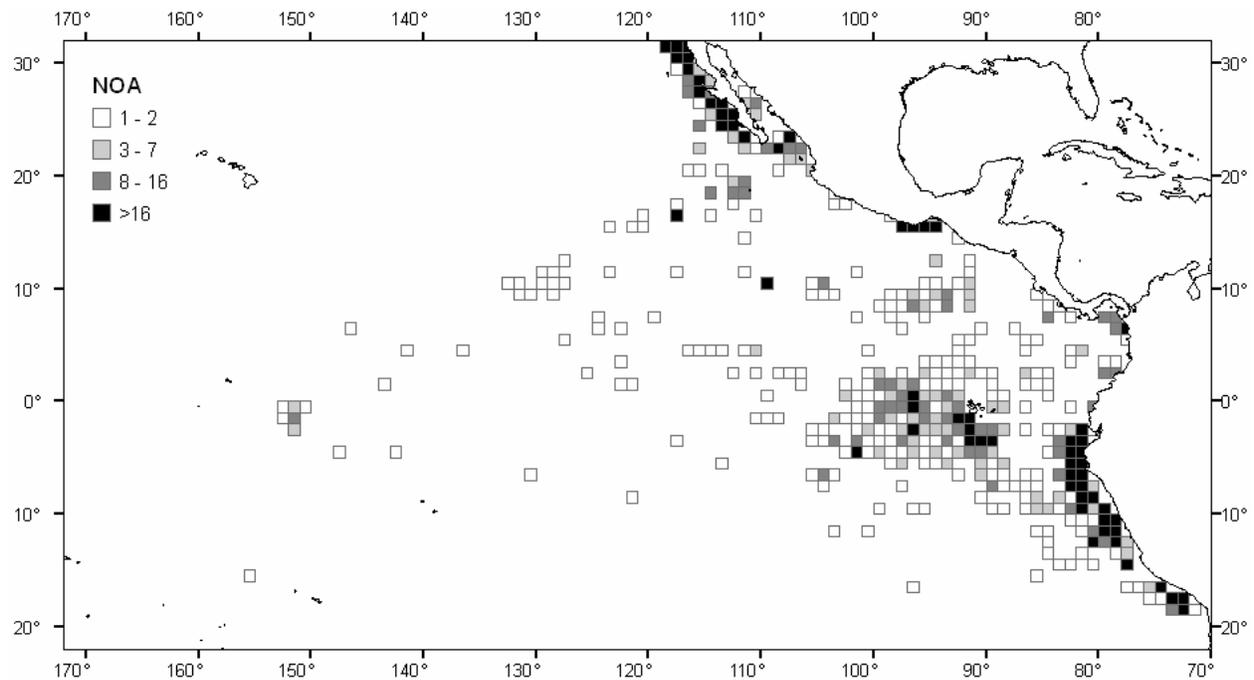


FIGURE 5b. Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas, 2006.

FIGURA 5b. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados, 2006.

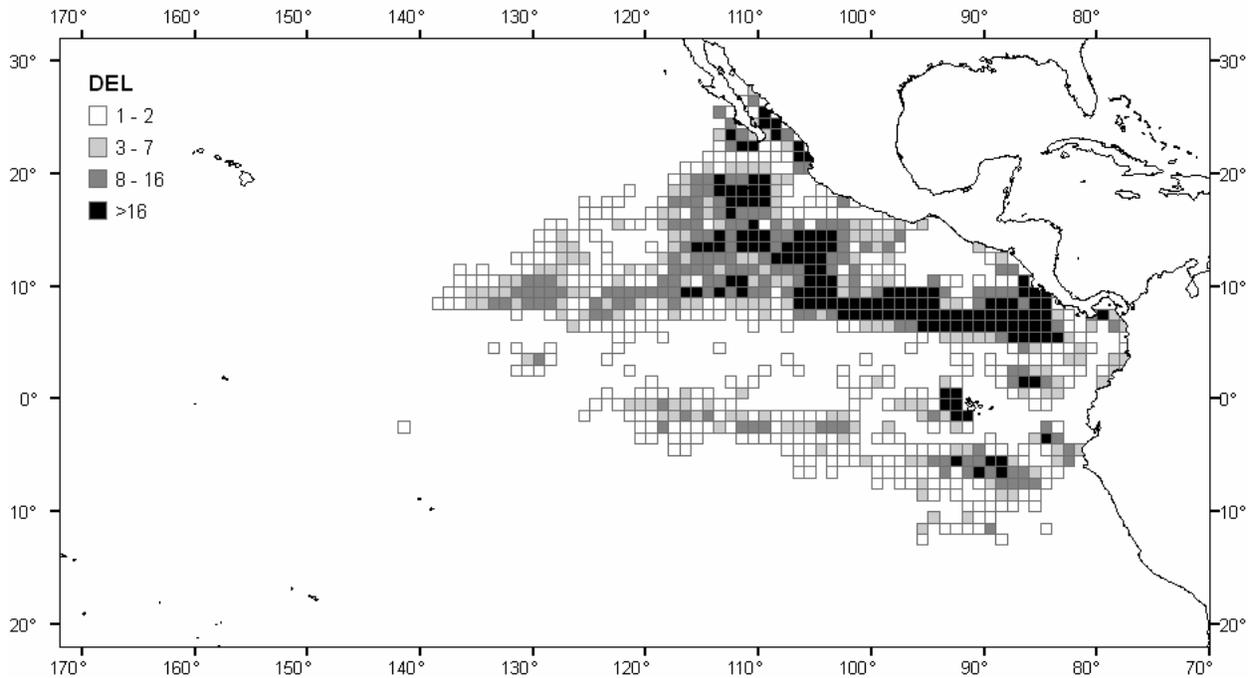


FIGURE 6a. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2005.

FIGURA 6a. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con delfines, 2005.

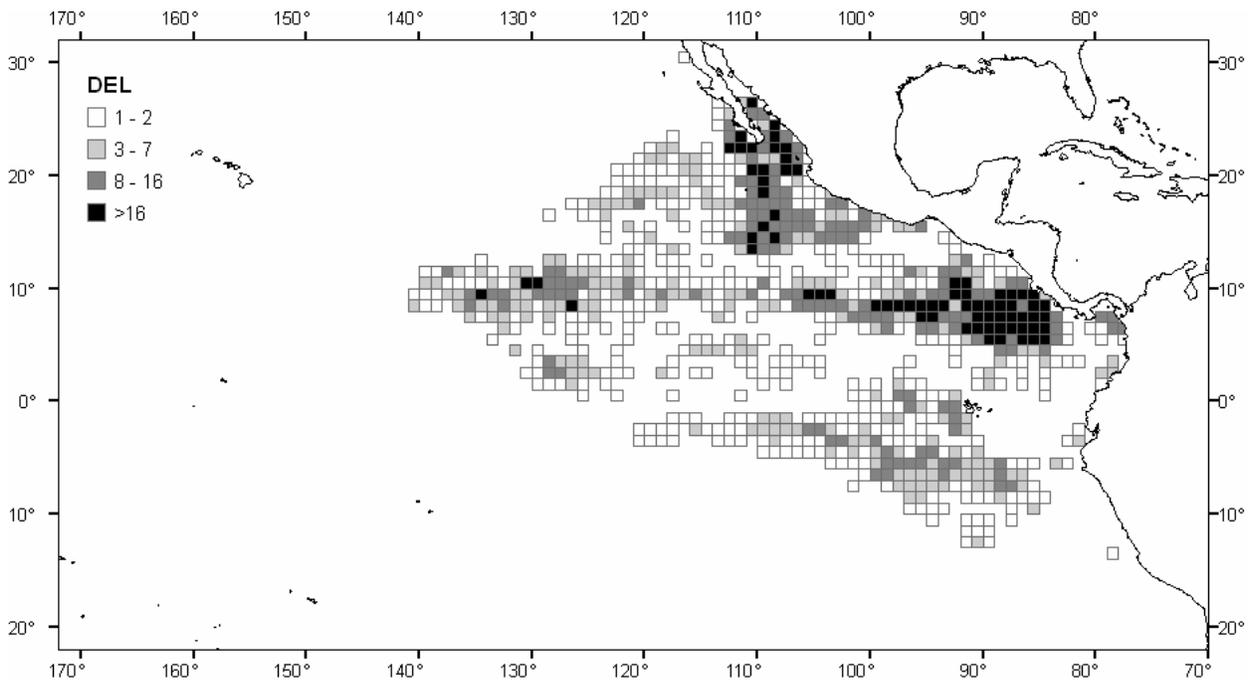


FIGURE 6b. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2006.

FIGURA 6b. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con delfines, 2006.

TABLE 1. Sampling coverage by the On-Board Observer Program during 2006.

TABLA 1. Cobertura por el Programa de Observadores a Bordo durante 2006.

Flota nacional	Viajes	Observado por programa:			% observado	
		CIAT	Nacional	Total		
National fleet	Trips	Observed by program:			% observed	
		IATTC	National	Total		
Vessels of ≥363 t carrying capacity – Buques de capacidad de acarreo ≥ 363 t						
Colombia	COL	53	25	28	53	100
Ecuador	ECU	288	189	99	288	100
España—Spain	ESP	24	14	10	24	100
Guatemala	GTM	5	5	-	5	100
Honduras	HND	19	19	-	19	100
México	MEX	181	91	90	181	100
Nicaragua	NIC	26	25	1	26	100
Panamá	PAN	122	80	42 ¹	122	100
El Salvador	SLV	24	24	-	24	100
USA—EE.UU.	USA	3	3	-	3	100
Vanuatu	VUT	12	12	-	12	100
Venezuela	VEN	79	41	38	79	100
Total²		836	528	308	836	100

¹ During one of these trips, the vessel's change of registration took effect. At departure the vessel was Venezuelan, and thus was sampled by the PNOV; at the end it was Panamanian, and per IATTC policy, the trip is assigned to the vessel's flag at the end of the trip – En uno de estos cinco casos, el cambio de registro tuvo lugar durante un viaje. Al inicio, el buques era de Venezuela, y por lo tanto fue muestreado por el PNOV; al fin era de Panamá, y conforme a las normas de la CIAT, se asigna el viaje al pabellón de fin de viaje

² Includes 90 trips that began in late 2005 and ended in 2006 - Incluye 90 viajes iniciados a fines de 2005 y terminados en 2006.

TABLE 2. Estimates of mortalities of dolphins in 2006, population abundance, and relative mortality, by stock. Data for 2006 are preliminary.

TABLA 2. Estimaciones de la mortalidad incidental de delfines en 2006, la abundancia de poblaciones, y la mortalidad relativa, por población. Los datos de 2006 son preliminares.

Species and stock	Incidental mortality	Population abundance	Relative mortality (%)
Especie y población	Mortalidad incidental	Abundancia de la población	Mortalidad relativa (%)
Offshore spotted dolphin—Delfín manchado de altamar ¹			
Northeastern—Nororiental	144	782,900	0.02
Western/southern—Occidental y sureño	135	892,600	0.02
Spinner dolphin—Delfín tornillo ¹			
Eastern—Oriental	155	592,200	0.03
Whitebelly—Panza blanca	157	617,100	0.03
Common dolphin—Delfín común ²			
Northern—Norteño	130	449,462	0.03
Central	87	577,048	0.02
Southern—Sureño	38	1,525,207	<0.01
Other dolphins—Otros delfines ^{3,4}	40	2,802,300	<0.01
Total	886		

¹ logistic model for 1986-2003 (IATTC Special Report 14: Appendix 7);

¹ modelo logístico para 1986-2003 (Informe Especial de la CIAT 14: Anexo 7)

² weighted averages for 1998-2003 (IATTC Special Report 14: Appendix 5)

² promedios ponderados para 1998-2003 (Informe Especial de la CIAT 14: Anexo 5)

³ pooled for 1986-1990 (Report of the International Whaling Commission, 43: 477-493)

³ agrupados para 1986-1990 (Informe de la Comisión Ballenera Internacional, 43: 477-493)

⁴ "Other dolphins" includes the following species and stocks, whose observed mortalities were as follows: striped dolphins (*Stenella coeruleoalba*), 6; coastal spotted dolphin (*Stenella attenuata*), 3; Central American spinner dolphin (*Stenella longirostris centroamericana*) 6; bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) 3; shortfin pilot whale (*Globicephala macrorhynchus*), 2; and unidentified dolphins, 20.

⁴ "Otros delfines" incluye las siguientes especies y poblaciones, con las mortalidades observadas correspondientes: delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), 6; delfín manchado costero (*Stenella attenuata*), 3; delfín tornillo centroamericano (*Stenella longirostris centroamericana*) 6; tonina (*Tursiops truncatus*) 3; ballena piloto (*Globicephala macrorhynchus*), 2; y delfines no identificados, 20.

TABLE 3. Annual estimates of dolphin mortality, by species and stock, 1979-2006. The data for 2006 are preliminary. The estimates for 1979-1992 are based on a mortality-per-set ratio. The estimates for 1993-1994 are based on the sums of the IATTC species and stock tallies and the total dolphin mortalities recorded by the Mexican program, prorated to species and stock. The mortalities for 1995-2006 represent the sums of the observed species and stock tallies recorded by the programs of the IATTC, Ecuador, Mexico, and Venezuela. Mortalities for 2001-2003 have been adjusted for unobserved trips of Class-6 vessels. The sums of the estimated mortalities for the northeastern and western-southern stocks of offshore spotted dolphins do not necessarily equal those for the previous stocks of northern and southern offshore spotted dolphins because the estimates for the two stock groups are based on different areal strata, and the mortalities per set and the total numbers of sets vary spatially.

TABLA 3. Estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población, 1979-2006. Los datos de 2006 son preliminares. Las estimaciones de 1979-1992 se basan en una razón de mortalidad por lance. Las estimaciones de 1993-1994 se basan en las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por la CIAT y las mortalidades totales registradas por el programa mexicano, prorrateadas a especies y poblaciones. Las mortalidades de 1995-2006 son las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por los programas de la CIAT, Ecuador, México, y Venezuela. La mortalidad de 2001-2003 fue ajustada para viajes no observados de buques de Clase 6. Las sumas de las mortalidades estimadas para las poblaciones nororiental y occidental y sureño del delfín manchado de altamar no equivalen necesariamente a las sumas de aquéllas para las antiguas poblaciones de delfín manchado de altamar norteño y sureño porque las estimaciones para los dos grupos de poblaciones se basan en estratos espaciales diferentes, y las mortalidades por lance y el número total de lances varían espacialmente.

	Offshore spotted ¹		Spinner		Common			Others	Total
	North-eastern	Western-southern	Eastern	White belly	Northern	Central	Southern		
	Manchado de altamar ¹		Tornillo		Común			Otros	Total
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	4,828	6,254	1,460	1,312	4,161	2,342	94	880	21,331
1980	6,468	11,200	1,108	8,132	1,060	963	188	633	29,752
1981	8,096	12,512	2,261	6,412	2,629	372	348	367	32,997
1982	9,254	9,869	2,606	3,716	989	487	28	1,347	28,296
1983	2,430	4,587	745	4,337	845	191	0	353	13,488
1984	7,836	10,018	6,033	7,132	0	7,403	6	156	38,584
1985	25,975	8,089	8,853	6,979	0	6,839	304	1,777	58,816
1986	52,035	20,074	19,526	11,042	13,289	10,884	134	5,185	132,169
1987	35,366	19,298	10,358	6,026	8,216	9,659	6,759	3,200	98,882
1988	26,625	13,916	18,793	3,545	4,829	7,128	4,219	2,074	81,129
1989	28,898	28,530	15,245	8,302	1,066	12,711	576	3,123	98,451
1990	22,616	12,578	5,378	6,952	704	4,053	272	1,321	53,874
1991	9,005	4,821	5,879	2,974	161	3,182	115	990	27,127
1992	4,657	1,874	2,794	2,044	1,773	1,815	64	518	15,539
1993	1,139	757	821	412	81	230	0	161	3,601
1994	935	1,226	743	619	101	151	0	321	4,096
1995	952	859	654	445	9	192	0	163	3,274
1996	818	545	450	447	77	51	30	129	2,547
1997	721	1,044	391	498	9	114	58	170	3,005
1998	298	341	422	249	261	172	33	101	1,877
1999	358	253	363	192	85	34	1	62	1,348
2000	295	435	275	262	54	223	10	82	1,636
2001	592	311	469	372	94	203	46	44	2,131
2002	442	204	405	186	69	155	4	50	1,515
2003	290	341	289	171	133	140	99	39	1,502
2004	260	256	224	214	156	100	222	37	1,469
2005	273	100	275	115	114	57	154	63	1,151
2006	147	135	155	157	130	87	38	37	886

¹ Estimates for offshore spotted dolphins include mortalities of coastal spotted dolphins.

¹ Las estimaciones de delfines manchados de altamar incluyen mortalidades de delfines manchados costeros.

TABLE 4. Standard errors of annual estimates of dolphin species and stock mortality for 1979-1994, and 2001-2003. There are no standard errors for 1995-2000, and 2004-2006, because the coverage was at or nearly at 100% during those years.

TABLA 4. Errores estándar de las estimaciones anuales de la mortalidad de delfines por especie y población para 1979-1994, y 2001-2003. No hay errores estándar para 1995-2000, y 2004-2006, porque la cobertura fue de 100%, o casi, en esos años.

	Offshore spotted		Spinner		Common			Other
	North-eastern	Western-southern	Eastern	Whitebelly	Northern	Central	Southern	
	Manchado de altamar		Tornillo		Común			Otros
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño	
1979	817	1,229	276	255	1,432	560	115	204
1980	962	2,430	187	3,239	438	567	140	217
1981	1,508	2,629	616	1,477	645	167	230	76
1982	1,529	1,146	692	831	495	168	16	512
1983	659	928	284	1,043	349	87	-	171
1984	1,493	2,614	2,421	3,773	-	5,093	3	72
1985	3,210	951	1,362	1,882	-	2,776	247	570
1986	8,134	2,187	3,404	2,454	5,107	3,062	111	1,722
1987	4,272	2,899	1,199	1,589	4,954	2,507	3,323	1,140
1988	2,744	1,741	1,749	668	1,020	1,224	1,354	399
1989	3,108	2,675	1,674	883	325	4,168	295	430
1990	2,575	1,015	949	640	192	1,223	95	405
1991	956	454	771	598	57	442	30	182
1992	321	288	168	297	329	157	8	95
1993	89	52	98	33	27	-	-	29
1994	69	55	84	41	35	8	-	20
2001	3	28	1	6	7	7	-	1
2002	1	2	1	1	1	1	1	1
2003	1	1	1	1	-	1	1	-

TABLE 5. Percentages of sets with no dolphin mortalities, with major gear malfunctions, with net collapses, with net canopies, average times of backdown (in minutes), and average number of live dolphins left in the net at the end of backdown.

TABLA 5. Porcentajes de lances sin mortalidad de delfines, con averías mayores, con colapso de la red, con abultamiento de la red, duración media del retroceso (en minutos), y número medio de delfines en la red después del retroceso.

	Sets with zero mortality (%)	Sets with major malfunctions (%)	Sets with net collapse (%)	Sets with net canopy (%)	Average duration of backdown (minutes)	Average number of live dolphins left in net after backdown
	Lances sin mortalidad (%)	Lances con averías mayores (%)	Lances con colapso de la red (%)	Lances con abultamiento de la red (%)	Duración media del retroceso (minutos)	Número medio de delfines en la red después del retroceso
1986	38.1	9.5	29.0	22.2	15.3	6.0
1987	46.1	10.9	32.9	18.9	14.6	4.4
1988	45.1	11.6	31.6	22.7	14.3	5.5
1989	44.9	10.3	29.7	18.3	15.1	5.0
1990	54.2	9.8	30.1	16.7	14.3	2.4
1991	61.9	10.6	25.2	13.2	14.2	1.6
1992	73.4	8.9	22.0	7.3	13.0	1.3
1993	84.3	9.4	12.9	5.7	13.2	0.7
1994	83.4	8.2	10.9	6.5	15.1	0.3
1995	85.0	7.7	10.3	6.0	14.0	0.4
1996	87.6	7.1	7.3	4.9	13.6	0.2
1997	87.7	6.6	6.1	4.6	14.3	0.2
1998	90.3	6.3	4.9	3.7	13.2	0.2
1999	91.0	6.6	5.9	4.6	14.0	0.1
2000	90.8	5.6	4.3	5.0	14.9	0.2
2001	91.6	6.5	3.9	4.6	15.6	0.1
2002	93.6	6.0	3.1	3.3	15.0	0.1
2003	93.9	5.2	3.5	3.7	14.5	<0.1
2004	93.8	5.4	3.4	3.4	15.2	<0.1
2005	94.9	5.0	2.6	2.7	14.5	<0.1
2006	93.9	5.7	3.3	3.5	15.8	<0.1

TABLE 6. Weekly reports of dolphin mortality received, 2006.**TABLA 6.** Informes semanales de mortalidad de delfines recibidos, 2006.

Fleet	Program	Weeks	Reports	%
Flota	Programa	Semanas	Informes	%
COL	IATTC--CIAT	218	195	89
	National--Nacional	191	182	95
ECU	IATTC--CIAT	999	829	83
	National--Nacional	550	415	81
EUR	IATTC--CIAT	74	74	100
	National--Nacional	60	60	100
GTM	IATTC--CIAT	29	24	83
HND	IATTC--CIAT	103	93	90
MEX	IATTC--CIAT	578	500	87
	National--Nacional	592	437	74
NIC	IATTC--CIAT	222	197	89
	National--Nacional	9	9	100
PAN	IATTC--CIAT	493	446	90
	National--Nacional	290	243	84
SLV	IATTC--CIAT	161	155	96
USA	IATTC--CIAT	30	30	100
VEN	IATTC--CIAT	341	300	88
	National--Nacional	290	237	82
VUT	IATTC--CIAT	73	62	85
Total		5,303	4,518	85

TABLE 7. Preliminary reports of the mortalities of dolphins in 2007, to May 25.**TABLA 7.** Informes preliminares de las mortalidades de delfines en 2007, hasta el 25 de mayo.

Species and stock	Total mortality	Limit	Used (%)
Especie y población	Mortalidad total	Límite	Usado (%)
Offshore spotted dolphin – Delfín manchado de altamar			
Northeastern--Nororiental	77	648	11.9
Western-southern--Occidental-sureño	23	1,145	2.0
Spinner dolphin – Delfín tornillo			
Eastern--Oriental	61	518	11.8
Whitebelly--Panza blanca	41	871	4.7
Common dolphin – Delfín común			
Northern--Norteño	7	562	1.2
Central	36	207	17.4
Southern--Sureño	80	1,845	4.3
Others and unidentified--Otros y no identificados	15		
Total	340	5,000	6.8

TABLE 8. Summary of possible infractions identified by the International Review Panel at its 41st and 42nd meetings.

TABLA 8. Resumen de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 41^a y 42^a.

INFRACCIONES MAYORES / MAJOR INFRACTIONS:	
Viaje sin observador Trips without an observer	1
Viajes con lances en delfines sin LMD asignado Trips with dolphin sets but no DML assigned	1
Viajes con capitanes no incluidos en la lista del APICD Trips with captains not on the AIDCP list	5
Viajes sin paño de protección de delfines Trips without a dolphin safety panel	5
Lances intencionales después de alcanzar el LMD Intentional sets made after reaching the DML	0
Lances o cazas con uso de explosivos (ocurrieron en 2 viajes) Sets or chases with use of explosives (occurred in 2 trips)	12
Lances sobre stocks o tipos de manadas prohibidas Sets on banned stocks or school types	0
Lances sin retroceso Sets without a required backdown	3
Lances con embolsamiento o salabardeo de delfines Sets with dolphin sack-up or brail	2
Lances sin evitar herir o matar delfines Sets with unavoided dolphin injury or mortality	0
Total	29
OTRAS INFRACCIONES / OTHER INFRACTIONS:	
Viajes sin balsa Trips without a required raft	12
Viajes con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque Trips with < 3 speedboats and/or missing towing bridles	0
Viajes sin reflector de alta intensidad Trips without a required high-intensity floodlight	17
Viajes sin máscaras de buceo Trips without required facemasks	0
Lances nocturnos (ocurrieron en 11 viajes) Night sets (occurred in 11 trips)	12
Lances sin rescate adicional Sets without required deployment of rescuer	0
Lances sin rescate después del retroceso Sets without continued rescue effort after backdown	1
Viajes con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Trips with dolphin sets before the DML notification	7
Total	49
Casos de interferencia al observador Cases of observer interference	6
Viajes revisados en estas reuniones Trips reviewed in these meetings	773
Lances sobre delfines revisados en estas reuniones Dolphin sets reviewed in these meetings	9,452
Lances accidentales revisados en estas reuniones Accidental sets reviewed in these meetings	6

TABLE 9. Responses for six types of possible infractions identified by the International Review Panel at its 41st and 42nd meetings.

TABLA 9. Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 41^a y 42^a.

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas					Total
			Bajo investigación ¹	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción ²	
	No. of cases	No response	Responses					Total
			Under investigation ¹	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction ²	
HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT								
ECU	5	5 (100%)	0	0	0	0	0	0 -
PAN	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
Total³:	6	5 (83%)	1	0	0	0	0	1 (17%)
USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES								
GTM	2	0 -	2	0	0	0	0	2 (100%)
VEN	10	0 -	10	0	0	0	0	10 (100%)
Total:	12	0 -	12	0	0	0	0	12 (100%)
LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS								
COL	2	0 -	0	2	0	0	0	2 (100%)
GTM	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
PAN	2	1 (50%)	1	0	0	0	0	1 (50%)
VEN	7	0 -	7	0	0	0	0	7 (100%)
Total	12	1 (8%)	9	2	0	0	0	11 (92%)
PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER								
MEX	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
Total	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML								
VEN	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
Total	1	0 -	1	0	0	0	0	1 (100%)
LANCES SOBRE DELFINES DESPUES DE ALCANZAR EL LMD-- SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING THE DML								
<i>Ningún caso identificado durante el periodo de este informe No identified cases during this report period</i>								

¹ Incluye casos sujetos a litigio administrativo – Includes cases subject to administrative litigation

² Una sanción fue o será aplicada – Sanction was or will be applied

³ Se redondean los porcentajes, y no suman necesariamente 100 - Percentages are rounded and may not sum to 100

Anexo A**POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN**

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 16 de mayo de 2007. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Vanuatu).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

COLOMBIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
COL 1	2005-459	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
COL 2	2006-060	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
COL 3	2006-135	2006/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
ECUADOR			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
ECU 1	2005-627	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
	2005-783	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 2	2006-216	2006/10	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 3	2005-724	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 4	2005-790	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
MÉXICO			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
MEX 1	2006-480	2006/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 2	2005-528	2006/06	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2005-811	2006/06 2006/06	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines 2) 1 Lance sin rescate después del retroceso Acción tomada: 1), 2) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 3	2006-386	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
MEX 4	2006-145	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2006-235	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 5	2006-275	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2006-427	2006/10 2006/10	1) 1 Viaje sin observador 2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1), 2) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2006-494	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.

PANAMÁ

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
PAN 1	2006-241	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 2	2005-654	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2005-759	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-087	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-380	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa
PAN 3	2006-347	2006/10	1) 1 Lance sin retroceso
PAN 4	2006-175	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2006-354	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 5	2006-013	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
PAN 6	2006-413	2006/10	1) 1 Lance nocturno
PAN 7	2005-590	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
PAN 8	2005-714	2006/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-371	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

EL SALVADOR

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
SLV 1	2006-323	2006/10	1) 1 Lance sin retroceso Acción tomada: 1) El gobierno decidió no aplicar una sanción debido que no hubo mortalidad de delfines. Sin embargo, se ha notificado al armador para que instruya a sus capitanes de pesca a que cumplan con los métodos de rescate de delfines establecidos en el APICD.
SLV 2	2006-010	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa
		2006/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Antes del viaje, el gobierno verificó que el buque contara con todo equipo de protección de delfines, por lo que determinaron que no hubo infracción. 2) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.
	2006-286	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.
SLV 3	2006-046	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.
	2006-163	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.

VENEZUELA

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
VEN 1	2005-787	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 2	2005-687	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-091	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-259	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines
		2006/10	2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

MOP-17-05 Informe sobre PICD 2006.doc

	2006-455	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2006-008	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 4	2005-812	2006/06 2006/06	1) 1 Lance sin retroceso 2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 5	2005-702	2006/06 2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad 2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 6	2005-678	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 7	2006-066	2006/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 8	2006-375	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 9	2005-611	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-092	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-399	2006/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 10	2005-819	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-317	2006/10 2006/10	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-456	2006/10 2006/10	1) 2 Lances nocturnos 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 11	2006-260	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 12	2005-553	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-295	2006/10	1) 10 Lances o cazas con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 13	2005-555	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-032	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 14	2005-693	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 15	2006-191	2006/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

OTROS

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
OTR 1	2006-055	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2006-180	2006/10	1) 1 Lance nocturno
		2006/10	2) 2 Lances o cazas con uso de explosivos
		2006/10	3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
			Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

OTR 2 2006-335 2006/10 1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD **Anexo A**

POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 16 de mayo de 2007. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Vanuatu).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

COLOMBIA			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
COL 1	2005-459	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
COL 2	2006-060	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
COL 3	2006-135	2006/10	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
ECUADOR			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
ECU 1	2005-627	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
	2005-783	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 2	2006-216	2006/10	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 3	2005-724	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
ECU 4	2005-790	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador
MÉXICO			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
MEX 1	2006-480	2006/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 2	2005-528	2006/06	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2005-811	2006/06	1) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines
		2006/06	2) 1 Lance sin rescate después del retroceso Acción tomada: 1), 2) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 3	2006-386	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
MEX 4	2006-145	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2006-235	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 5	2006-275	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2006-427	2006/10	1) 1 Viaje sin observador
		2006/10	2) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1), 2) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
	2006-494	2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines Acción tomada: 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
PANAMÁ			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
PAN 1	2006-241	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 2	2005-654	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa
		2006/06	2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2005-759	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

MOP-17-05 Informe sobre PICD 2006.doc

	2006-087	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-380	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa
PAN 3	2006-347	2006/10	1) 1 Lance sin retroceso
PAN 4	2006-175	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2006-354	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
PAN 5	2006-013	2006/06	1) 1 Caso de interferencia al observador Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
PAN 6	2006-413	2006/10	1) 1 Lance nocturno
PAN 7	2005-590	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
PAN 8	2005-714	2006/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-371	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

EL SALVADOR

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
SLV 1	2006-323	2006/10	1) 1 Lance sin retroceso
SLV 2	2006-010	2006/06 2006/06	1) 1 Viaje sin balsa 2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) Antes del viaje, el gobierno verificó que el buque contara con todo equipo de protección de delfines, por lo que determinaron que no hubo infracción. 2) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.
	2006-286	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
SLV 3	2006-046	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El barco ha obtenido el equipo requerido, por lo que se determinó que no hubo infracción.
	2006-163	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

VENEZUELA

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
VEN 1	2005-787	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 2	2005-687	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-091	2006/06	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-259	2006/10 2006/10	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-455	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2006-008	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 4	2005-812	2006/06 2006/06	1) 1 Lance sin retroceso 2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

MOP-17-05 Informe sobre PICD 2006.doc

VEN 5	2005-702	2006/06 2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad 2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 6	2005-678	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 7	2006-066	2006/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 8	2006-375	2006/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 9	2005-611	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-092	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-399	2006/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 10	2005-819	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-317	2006/10 2006/10	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-456	2006/10 2006/10	1) 2 Lances nocturnos 2) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1), 2) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 11	2006-260	2006/10	1) 1 Viaje sin balsa Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 12	2005-553	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-295	2006/10	1) 10 Lances o cazas con uso de explosivos Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 13	2005-555	2006/06	1) 1 Lance nocturno Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
	2006-032	2006/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 14	2005-693	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 15	2006-191	2006/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado Acción tomada: 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

OTROS

<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
OTR 1	2006-055	2006/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
	2006-180	2006/10 2006/10 2006/10	1) 1 Lance nocturno 2) 2 Lances o cazas con uso de explosivos 3) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad Acción tomada: 1), 2), 3) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
OTR 2	2006-335	2006/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD